www.comfia.net/caixanova/

CLASIFICACIÓN OFICINAS: 62 BAJAN DE CATEGORIA

La clasificación de oficinas publicada este año registra muchos más movimientos que de costumbre. A la finalización del período de compensación por la creación de las oficinas de empresa, se ha unido el efecto provocado por el cierre de 28 oficinas, el año pasado.

Nunca antes se habían producido tantos cambios: De 359 oficinas clasificadas, 62 bajan, 35 suben de categoría (las "reordenadas" en su mayor parte) y entran 2 oficinas nuevas en la clasificación: Teixugueiras y Sigueiro. Por lo tanto, un 27% del total de oficinas clasificadas ha cambiado de categoría, un porcentaje más que suficiente para reconsiderar lo ocurrido. Pero no solo eso, y es que, aún sin perder o ganar categoría, hay variaciones más que significativas en la puntuación.

Es más, no se entiende que oficinas que han cumplido objetivos y han recibido premios reciban una puntuación menor que la del año pasado.

Deben de convocarse de inmediato las vacantes de intervención de las oficinas de Ronda de Nelle, Av. Finisterre, Paseo Colón, La Parda y Teixugueiras, que acceden a la categoría "E", por esta clasificación. Que no ocurra como en el caso de oficina de Corbillón, que habiendo accedido a la categoría "E" hace más de un año, casi no le da tiempo a la nueva interventora de disfrutar de su nombramiento. ¡¡ Mes y medio ¡¡

Y es que ni más ni menos que 10 oficinas han perdido la categoría "E" y pasan a "F": Independencia, Corbillón, Beluso, Santo Domingo, Carballedo, Fornelos, Muros, Carballeda, Herreros y Covelo. La oficina de Independencia todavía había conseguido la categoría "E" en el pasado ejercicio. ¿Dónde está la estabilidad que perseguía Caixanova con este sistema?

Por territoriales, ha ocurrido lo siguiente:

TERRITORIALES	SUBEN	BAJAN
VIGO	8	25
PONTEVEDRA	10	14
OURENSE	4	18
A CORUÑA	13	5

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

¡¡¡ afíliate ¡¡¡

A la vista de lo acontecido, CCOO plantea lo siguiente:

- Anular los efectos derivados de la clasificación sobre las personas que tienen pendiente de consolidar su nivel salarial, en la línea de reconocimiento del esfuerzo realizado en unos momentos de incertidumbre y dificultad.
- En todo caso, aplicar las mismas medidas que se realizaron con ocasión del nacimiento de las oficinas de empresa. Medida reclamada por CCOO previamente a la reordenación de oficinas.
- Clasificar las oficinas de fuera de Galicia, reivindicación histórica de CCOO. Volvemos a plantear que se realice un estudio de cómo realizarlo. Desde luego que esto no impide que se paguen las funciones que se realicen como interventor o interventora y se paguen las sustituciones.
- Se deben hacer más atractivas las funciones de dirección e intervención. Los pluses han quedado desfasados y se requieren nuevos incentivos.
- Debemos tener todos a nuestro alcance las herramientas necesarias para poder verificar la puntuación otorgada a cada oficina.
- La clasificación de oficinas debe aplicarse a todo el personal del centro de trabajo, ya que todas las personas de ese centro contribuyen a ella.

Para más información acerca de la clasificación, podéis recabarla, por los medios de costumbre, a cualquiera de las delegadas y delegados de CCOO.

Una última reivindicación y que es imposible de rechazar: Las personas que integran el nuevo organigrama dado a conocer a finales del 2008 han consolidado su nivel salarial a finales del año 2009, en un año de funciones. ¿Cómo es posible que se tarden hasta 4 años en las oficinas? Esto es una discriminación pura y dura.

¡ UN AÑO DE CONSOLIDACIÓN PARA TODAS Y TODOS ¡

Hemos recabado una reunión inmediata con la Caja para plantearle todo lo relacionado en este comunicado. Esperamos que los demás sindicatos secunden nuestras propuestas.

Abril 2010

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

¡¡¡ afíliate ¡¡¡